

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de juzgar la prueba de conocimiento de castellano y se fija la fecha, lugar, hora y contenido de la misma en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

De conformidad con lo establecido en la base VII de la Resolución de 29 de marzo de 2006 de la Dirección General de Política Educativa para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, esta Dirección General de Política Educativa ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento de castellano, a la que se alude en el apartado 7.2.1 de las citada resolución de convocatoria y que estará integrado por:

Titulares:

Presidente: D. José Luis Álvarez Martínez

Vocales:

D.^a Magdalena Bernal Flores

D.^a Rosalía Muñoz Ramírez

D.^a Teresa Quintanilla Blanco

D.^a Remedios Tierno Velasco

Suplentes:

Presidente: D.^a Josefa Andrés Alejo

Vocales:

D. Luis Arroyo Masa

D.^a M. Elisa Bernáldez Castro

D. Antonio M. Castaño Fernández

D. Julián Guerra Delgado

Segundo. Convocar el día 14 de junio de 2006, a las 10,00 horas en el I.E.S. ZURBARÁN de Badajoz (Avda. de Huelva, 3) a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, según Resolución de 8 de mayo de 2006 de la Dirección General de Política Educativa por las que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y que se ajustará al contenido que se refleja en el Anexo a la presente Resolución.

Mérida a 19 de mayo de 2006.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. n.º 152, de 30 de diciembre)
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO

PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

PARTE ESCRITA

1. Comprensión lectora:

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un periodo de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un periodo de tiempo de veinte minutos.

2. Expresión escrita:

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un periodo de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un periodo de tiempo de cuarenta minutos.

3. Prueba de gramática y léxico: ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítems, durante un periodo de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio de resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto en la parte oral como en la escrita, el aspirante no podrá disponer de diccionario.